



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jirón Cusco N° 350 – Puerto Maldonado
Teléf.: (0051) (082) 571199 / 572646 – Fax: (0051) (082) 571199
Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 081 -2019-GOREMAD/GR

Puerto Maldonado,

27 FEB. 2019

VISTO.-

El Oficio N°065-2019-GOREMAD/ORA de fecha 27 de febrero del 2019; Anexo: responsable del Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 0875 – Región Madre de Dios – Sede Central; Informe Legal N° 112-2019-GOREMAD-ORAJ, de fecha 27 de enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N°065-2019-GOREMAD/ORA de fecha 27 de febrero del 2019, el Director Regional de la Oficina de Administración del Gobierno Regional de Madre de Dios, requiere el registro de nuevas firmas como responsables del manejo de "Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 0875 – Sede Central Madre de Dios", para el periodo presupuestal 2019.

Que, se advierte según el anexo - Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias Unidad Ejecutora: 0875 – Región Madre de Dios – Sede Central, designarse a los señores Miguel Ángel Gutierrez Vela y Vilma Barrientos Ayala, como responsables **TITULARES** del manejo de las cuentas bancarias y como miembros **SUPLENTE**s a los señores Luis Enrique Osorio Flores y Luz Bernardina Perlacio Alvarez, debiendo disponerse las acciones necesarias para efectos del registro de firmas correspondientes en la institución financiera correspondiente.

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora y en cumplimiento a la Resolución Directoral N° 031-2014-EF-03, el señor Miguel Ángel Gutierrez Vela, quien se desempeña en el cargo de Director Regional de Administración del Gobierno Regional de Madre de Dios, hará las veces de Director de Administración y a la señora Vilma Barrientos Ayala, tiene el cargo de Tesorero.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios. En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, la Resolución N°3594-2018-JNE, de fecha 26 de Diciembre del 2018, emitida por el Jurado Nacional de Elecciones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR el Reporte "Anexo: responsable del Manejo de Cuentas Bancarias", de fecha 27 de febrero del 2019 que detalle a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora: 0875 – Región – Madre de Dios – Sede Central, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Gobierno Regional de Madre de Dios

Med Luis Guillermo Hidalgo Okimura
GOBERNADOR REGIONAL

